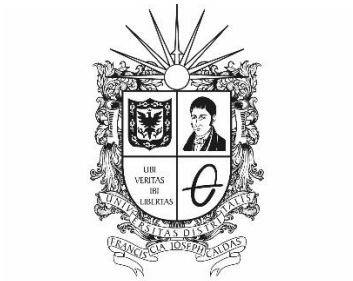
Análisis documental de expedientes ambientales mediante la metodología de saneamiento en la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Autor

Emmeth Sebastian Vaca Salinas

Director

Rodrigo Rey Galindo.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Administración Ambiental

Bogotá, Colombia

Septiembre de 2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 7
2.1. Objetivo General 7
2.2. Objetivos Específicos 7
3. PLAN DE TRABAJO 8
4. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS 9
4.1 Diagnóstico técnico y documental de los expedientes ambientales priorizados . 10
4.2 Identificación y clasificación de los requerimientos ambientales pendientes 11
4.3 Formulación y gestión de acciones de saneamiento 12
4.4 Sistematización y documentación de los resultados 12
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 15
5.1 Conclusiones 15
5.2 Recomendaciones 17
6. ANEXOS 19
7. REFERENCIAS 20

TABLAS

Tabla 1. Fase 1 - Planeación y diagnóstico inicial 8
Tabla 2. Fase 2 - Diagnóstico detallado..... 8
Tabla 3. Fase 3 - Priorización..... 8
Tabla 4. Fase 4 - Documentación..... 9
Tabla 5. Fase 5 - Avance hacia el cierre técnico y jurídico 9
Tabla 6. Fase 6 - Entrega de resultados..... 9
Tabla 7. Matriz de requerimientos ambientales de la ANLA..... 13
Tabla 8. Pagos por concepto de seguimiento y control efectuados por la ANLA 13

ILUSTRACIONES

Figura 1. Ejemplo base de datos expediente LAM2563 14

1. INTRODUCCIÓN

La infraestructura vial constituye uno de los pilares fundamentales para la conectividad, la competitividad y el desarrollo territorial de un país. En Colombia, el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, “entidad adscrita al Ministerio de Transporte, es la encargada de ejecutar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de transporte carretero, férreo, fluvial y marítimo” (Instituto Nacional de Vías, 2011). Dentro de su estructura, la Subdirección de Sostenibilidad orienta, coordina y hace seguimiento a los aspectos ambientales, sociales y prediales de los proyectos de infraestructura sujetos a licenciamiento ambiental a cargo de la entidad, para así garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y de las obligaciones derivadas de las licencias ambientales y los planes de manejo ambiental – PMA, en concordancia con los criterios y estrategias de la Política de Sostenibilidad (Presidencia de la República de Colombia, 2021, art. 19).

Es precisamente, en ese tránsito entre la finalización física de los proyectos y el cierre formal de las obligaciones ambientales, donde se origina el fenómeno objeto de este trabajo: el saneamiento de expedientes ambientales. Se trata de proyectos que, aunque construidos y en plena operación (en ocasiones desde hace más de veinte años), mantienen ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) obligaciones pendientes, cuyos requerimientos de seguimiento, compensación, inversión forzosa del 1%, gestión social y cierre técnico nunca fueron atendidos en su totalidad ni formalmente declarados cumplidos y que, finalmente, se configuran en pasivos ambientales, según lo definido en la Ley 2327 de 2023 como toda “afectación ambiental originada por actividades antrópicas directa o indirectamente por la mano del hombre, autorizadas o no, acumulativas o no, susceptibles de ser medibles, ubicables y delimitables geográficamente, que generan un nivel de riesgo no aceptable a la vida” (Congreso de la República de Colombia, 2023, Artículo 2).

Frente a lo anterior, el Grupo de Gestión Ambiental (adscrito a la Subdirección de Sostenibilidad) definió la necesidad de aplicar, de manera documental, una metodología estructurada de saneamiento que permitiera diagnosticar, organizar y ejecutar acciones orientadas al cierre de los expedientes priorizados.

A lo largo de los últimos 10 años, el INVIAS evidenció una carga administrativa creciente derivada del número de expedientes ambientales abiertos ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, muchos de ellos en etapa de investigación, cobro coactivo o con medida cautelar vigente, lo que representa un riesgo jurídico y presupuestal significativo para la entidad. De acuerdo con el diagnóstico elaborado producto de la pasantía con corte a julio de 2026, la entidad identificó 24 expedientes ambientales activos objeto de saneamiento, de los cuales 12 no cuentan con contrato asociado vigente, con 69 requerimientos pendientes de atención y 33 procesos sancionatorios abiertos ante la ANLA. La magnitud del problema se hizo evidente institucionalmente cuando, mediante Auto No. 004786 del 4 de junio de 2026, la ANLA hizo efectivo el embargo y retención de las sumas de dinero del INVIAS como medida cautelar derivada del no pago acumulado de autos de cobro por concepto de seguimiento y control ambiental, con deudas estimadas en quinientos ochenta y un millones de pesos ($581.000.000). A esta situación se sumaron los vacíos documentales generados por un hackeo sufrido por el INVIAS en diciembre de 2025, hecho que dificultó el seguimiento oportuno de los expedientes y el cierre técnico y jurídico de los procesos.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Aplicar la metodología institucional de saneamiento de expedientes ambientales en la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, con el fin de contribuir al cierre técnico y jurídico de los procesos sancionatorios y a la reducción del riesgo institucional asociado.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar el diagnóstico técnico y documental de los expedientes ambientales priorizados.
- Identificar y clasificar los requerimientos ambientales pendientes derivados de los actos administrativos expedidos por las autoridades ambientales competentes.
- Formular y gestionar acciones de saneamiento orientadas al cumplimiento o cierre de las obligaciones ambientales identificadas.
- Sistematizar y documentar los resultados del proceso de saneamiento como soporte técnico para el cierre de los expedientes.

3. PLAN DE TRABAJO

La pasantía se orientó al análisis técnico y documental de los expedientes ambientales abiertos ante las autoridades ambientales competentes. El plan de trabajo se estructuró en seis fases secuenciales, ejecutadas a lo largo de los seis meses de duración de la práctica (febrero–julio de 2026):

***Tabla 1**. Fase 1 - Planeación y diagnóstico inicial*

Revisión preliminar de actos administrativos y requerimientos
1. Revisión preliminar de actos administrativos y requerimientos 2. Identificación y priorización de expedientes ambientales. 3. Elaboración de matriz inicial de seguimiento.

***Tabla 2**. Fase 2 - Diagnóstico detallado*

Diagnóstico detallado
1. Análisis detallado del contenido de los expedientes. 2. Identificación y clasificación de obligaciones ambientales pendientes. 3. Determinación del estado procesal (investigación, medida preventiva, cobro coactivo). 4. Valoración preliminar del riesgo jurídico y financiero asociado.

***Tabla 3.** Fase 3 - Priorización*

Priorización y estructuración de acciones
1. Organización y sistematización de información técnica de los expedientes. 2. Definición de estrategias de saneamiento. 3. Participación a reuniones periódicas con el profesional jurídico de apoyo para el análisis del estado procesal de los expedientes. 4. Programación de acciones correctivas y tiempos de cumplimiento.

***Tabla 4**. Fase 4 - Documentación*

Documentación de acciones de saneamiento
1. Consolidación de soportes documentales. 2. Seguimiento a actuaciones administrativas en curso

***Tabla 5.** Fase 5 - Avance hacia el cierre técnico y jurídico*

Avance hacia el cierre técnico y jurídico
1. Verificación de cumplimiento de obligaciones identificadas 2. Actualización de la matriz de seguimiento. 3. Consolidación de soportes documentales que puedan servir como insumo para la solicitud de cierre o archivo de expedientes por parte de la entidad.

***Tabla 6.** Fase 6 - Entrega de resultados*

Sistematización y entrega de resultados
1. Consolidación técnica y documental de los expedientes intervenidos 2. Elaboración de informes de resultados de los expedientes, donde incluya diagnóstico inicial, acciones implementadas y estado final. 3. Elaboración de presentación final con los resultados obtenidos para socialización ante la Subdirección de Sostenibilidad. 4. Formulación de recomendaciones para el fortalecimiento del seguimiento ambiental institucional

4. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

Los resultados alcanzados durante la pasantía en el INVIAS se presentan a continuación en función de cada uno de los cuatro objetivos específicos propuestos, según el orden y la lógica de las fases definidas en el plan de trabajo (planeación y diagnóstico inicial, diagnóstico detallado, priorización y estructuración de acciones, documentación de

acciones de saneamiento, avance hacia el cierre técnico y jurídico, y sistematización y entrega de resultados).

4.1 DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES AMBIENTALES PRIORIZADOS

En correspondencia con el primer objetivo específico y con las dos primeras fases del plan de trabajo (planeación y diagnóstico inicial, y diagnóstico detallado), se ejecutó la consulta de expedientes ante la ANLA y la revisión documental en el Archivo Técnico de Fontibón como fuentes primarias para la construcción de los diagnósticos individuales.

Se realizaron 11 visitas ante la ANLA entre febrero y mayo de 2026, mediante agendamiento previo de citas, en las que se consultaron alrededor de 17 expedientes (entre ellos LAM0498, LAM1243, LAM2563, LAM2617, LAM1029, LAM1358, LAM1105, LAM1106, LAM3577, LAM0678, LAM2060, LAM1486, LAM2693, LAM1376, LAM8834-00 y LAM1912), donde se obtuvieron actos administrativos, conceptos técnicos, Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA y contenido documental de radicados claves. Esta información se organizó en carpetas por expediente alojadas en OneDrive (Véase la Figura 1), donde se consolidó un repositorio documental de trabajo para el Grupo de Gestión Ambiental.

De manera complementaria, se identificaron los contratos de obra e interventoría asociados a cada proyecto y se efectuaron 16 visitas al Archivo Técnico de Fontibón entre abril y julio de 2026, donde se logró consultar la totalidad de los contratos asociados a los expedientes LAM2060, LAM2563, LAM0498 y LAM2693, (equivalentes al 25% de los 16 expedientes con contratos identificados), donde se obtuvieron Planes de Manejo Ambiental, actas de liquidación, registros fotográficos de compensaciones, certificaciones de autoridades regionales, informes ambientales trimestrales, permisos ambientales, entre otros. Esta actividad se identificó como el principal cuello de botella del proceso, dado el tiempo que exige la revisión física de las carpetas y la dependencia del alistamiento previo por parte de Gestión Documental.

Con base en ambas fuentes se elaboraron 16 diagnósticos técnicos individuales (LAM0073, LAM0498, LAM1243, LAM2563, LAM2617, LAM1029, LAM1105, LAM1106, LAM3577, LAM0678, LAM2060, LAM1486, LAM2693, LAM1376, LAM8834-00 y LAM1912), bajo el formato institucional del Grupo de Gestión Ambiental, con nombre del proyecto, licencia ambiental, antecedentes, descripción del proyecto, contratos asociados, objetivo, observaciones y recomendaciones.

4.2 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS AMBIENTALES PENDIENTES

En desarrollo del segundo objetivo específico y de la fase de priorización y estructuración de acciones, la información obtenida en los diagnósticos se sistematizó en la hoja "Requerimientos" de la matriz de seguimiento, (Véase la Tabla 7) que consolida la totalidad de obligaciones pendientes; en donde se identificaron 164 requerimientos en total, clasificados por tipo de la siguiente manera: ambientales (72), forestales (29), sociales (17), de obra (12), de gestión del riesgo (9), documental-contractual (9), técnicos (15) y prediales (1). Cada requerimiento quedó registrado con el expediente, el proyecto, el departamento, el acto administrativo de origen, el número y texto del requerimiento, su tipo, su estado (pendiente o saneado), las observaciones de gestión y se indica además si el expediente cuenta o no con contrato activo, si se encuentra archivado o si ya contiene su apéndice de saneamiento.

A partir de la identificación de requerimientos, se conformó por aparte la hoja "Requerimientos SANEAMIENTO", que aísla el subconjunto de 69 requerimientos que hacen parte de los expedientes sin contrato activo y sin apéndice de saneamiento entre los cuales se identificaron: sociales (10), ambientales (35), técnicos (3), obra (5), forestales (9), gestión de riesgo (1) y documental-contractual (6). Esta clasificación permitió identificar los responsables de las áreas competentes y así desarrollar un proceso transversal con articulación permanente entre las áreas técnica, jurídica, social, predial y financiera del INVIAS.

4.3 FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE ACCIONES DE SANEAMIENTO

En atención al tercer objetivo específico y a la fase de documentación de acciones de saneamiento, se avanzó en la formulación de respuestas concretas a los requerimientos identificados y en la gestión interinstitucional necesaria para obtener la información faltante. Se elaboraron 4 proyecciones de respuesta (expedientes LAM2060, LAM2563, LAM0498 y LAM2693) sobre el total de 16 expedientes diagnosticados, cada una acompañada de un anexo documental que organiza los soportes recopilados como insumo para la defensa jurídica del expediente ante la Autoridad. El número de proyecciones elaboradas estuvo condicionado al avance de la revisión documental de los contratos asociados en el Archivo Técnico, debido a la falta de información digital sobre dichos expedientes y la demanda de tiempo en la revisión física documental.

Como gestión complementaria de saneamiento, se redactaron oficios y derechos de petición dirigidos a las demás unidades ejecutoras del INVIAS, a los grupos social y predial de la Subdirección de Sostenibilidad, y a autoridades ambientales y entidades municipales, con el fin de obtener la información necesaria para dar respuesta a los requerimientos pendientes.

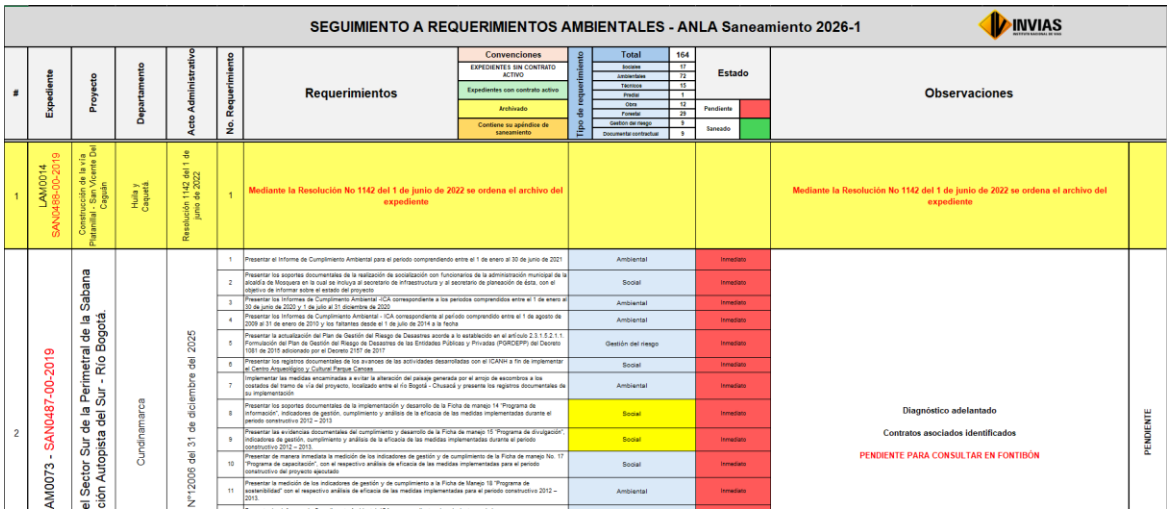
Finalmente, a partir de la reunión sostenida el 17 de julio de 2026 con la Subdirectora de Sostenibilidad y los coordinadores del Grupo Ambiental, Social y Predial, se inició la formulación de la propuesta de Plan de Trabajo para la reactivación formal del Grupo de Saneamiento, con diagnóstico de la situación actual, estructura organizacional propuesta y un plan de trabajo. Esta propuesta busca dar continuidad institucional a las acciones de saneamiento más allá del periodo de la pasantía.

4.4 SISTEMATIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

En cumplimiento del cuarto objetivo específico y de la fase de sistematización y entrega de resultados, y como resultado de la pasantía, la Matriz de Seguimiento a Requerimientos Ambientales (Véase la Tabla 7) y de Pagos – Saneamiento 2026 (Véase la Tabla 8), entregada como aporte técnico al Grupo de Saneamiento centraliza en un único archivo el

estado actual de los expedientes en donde se relacionan los requerimientos pendientes, los pagos exigidos por la ANLA y los procesos sancionatorios asociados. Este material resultante del proceso desarrollado en el INVIAS se constituye en una herramienta de control y seguimiento, lo que permite llevar una mejor trazabilidad en la gestión adelantada como se observa a continuación:

***Tabla 7**. Matriz de requerimientos ambientales de la ANLA*



SEGUIMIENTO A REQUERIMIENTOS AMBIENTALES - ANLA Saneamiento 2026-1

INVIAS

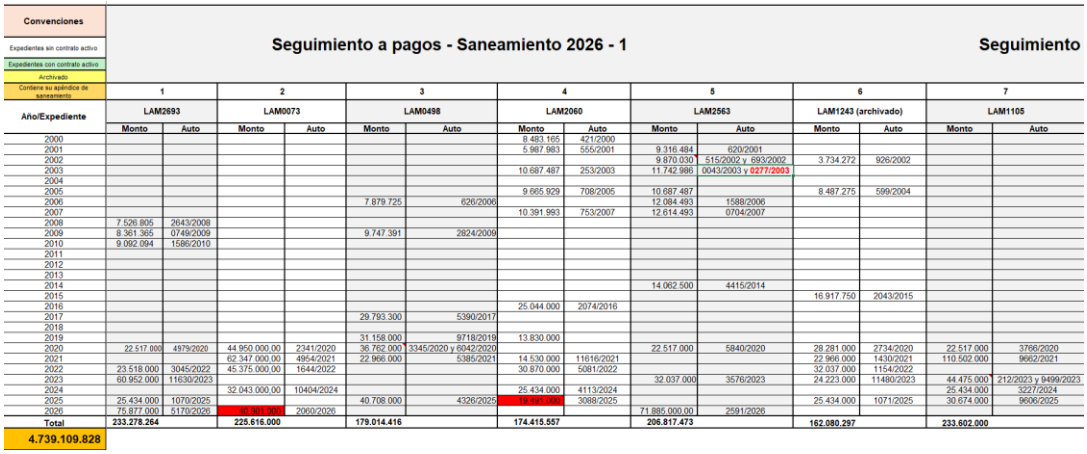
#	Expediente	Proyecto	Departamento	Acto Administrativo	No. Requerimiento	Requerimientos	Tipo de requerimiento	Estado	Observaciones	
1	LAM0014 SAN0488-00-2019	Construcción de la vía Palanquilla - San Vicente Del Caguán	Huila y Caquetá	Resolución 1142 del 1 de junio de 2022	1	Mediante la Resolución No 1142 del 1 de junio de 2022 se ordena el archivo del expediente			Mediante la Resolución No 1142 del 1 de junio de 2022 se ordena el archivo del expediente	
2	AM0073 - SAN0487-00-2019	el Sector Sur de la Perimetral de la Sabana ción Autopista del Sur - Río Bogotá.	Cundinamarca	N°12006 del 31 de diciembre del 2025	1	Presentar el Informe de Cumplimiento Ambiental para el período comprendiendo entre el 1 de enero al 30 de junio de 2021	Ambiental	Inmediato	Diagnóstico adelantado Contratos asociados identificados PENDIENTE PARA CONSULTAR EN FONTIBÓN	PENDIENTE
					2	Presentar los soportes documentales de la realización de socialización con funcionarios de la administración municipal de la alcaldía de Mosquera en la cual se incluya al secretario de infraestructura y al secretario de planeación de ésta, con el objetivo de informar sobre el estado del proyecto	Social	Inmediato		
					3	Presentar los Informes de Cumplimiento Ambiental -ICA correspondiente a los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 1 de julio al 31 diciembre de 2020	Ambiental	Inmediato		
					4	Presentar los Informes de Cumplimiento Ambiental - ICA correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto de 2009 al 31 de enero de 2010 y los faltantes desde el 1 de julio de 2014 a la fecha	Ambiental	Inmediato		
					5	Presentar la actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres acorde a lo establecido en el artículo 2.3.1.5.2.1.1. Formulación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) del Decreto 1081 de 2015 adicionado por el Decreto 2157 de 2017	Gestión del riesgo	Inmediato		
					6	Presentar los registros documentales de los avances de las actividades desarrolladas con el ICAN® a fin de implementar el Centro Arqueológico y Cultural Parque Canoas	Social	Inmediato		
					7	Implementar las medidas encaminadas a evitar la alteración del paisaje generada por el arrojo de escombros a los costados del tramo de vía del proyecto, localizado entre el río Bogotá - Chusacá y presente los registros documentales de su implementación	Ambiental	Inmediato		
					8	Presentar los soportes documentales de la implementación y desarrollo de la Ficha de manejo 14 "Programa de información", indicadores de gestión, cumplimiento y análisis de la eficacia de las medidas implementadas durante el período constructivo 2012 – 2013	Social	Inmediato		
					9	Presentar las evidencias documentales del cumplimiento y desarrollo de la Ficha de manejo 15 "Programa de divulgación", indicadores de gestión, cumplimiento y análisis de la eficacia de las medidas implementadas durante el período constructivo 2012 – 2013	Social	Inmediato		
					10	Presentar de manera inmediata la medición de los indicadores de gestión y de cumplimiento de la Ficha de manejo No. 17 "Programa de capacitación", con el respectivo análisis de eficacia de las medidas implementadas para el período constructivo del proyecto ejecutado	Social	Inmediato		
					11	Presentar la medición de los indicadores de gestión y de cumplimiento a la Ficha de Manejo 18 "Programa de sostenibilidad" con el respectivo análisis de eficacia de las medidas implementadas para el período constructivo 2012 – 2013.	Ambiental	Inmediato		

Convenciones: EXPEDIENTES SIN CONTRATO ACTIVO; Expedientes con contrato activo; Archivado; Contiene su apéndice de saneamiento

Tipo de requerimiento: Total 164 (Sociales 17, Ambientales 72, Técnicos 15, Predio 1, Otro 12, Forestal 29, Gestion de riesgo 3, Documental contractual 9)

Estado: Pendiente; Saneado

***Tabla 8**. Pagos por concepto de seguimiento y control efectuados por la ANLA*



Convenciones: Expedientes sin contrato activo; Expedientes con contrato activo; Archivado; Contiene su apéndice de saneamiento

Seguimiento a pagos - Saneamiento 2026 - 1

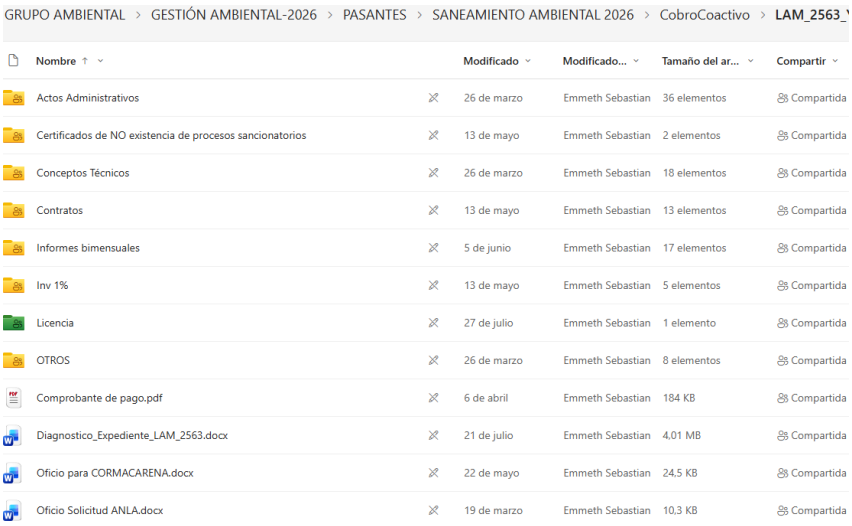
Seguimiento

Año/Expediente	1 LAM2693		2 LAM0073		3 LAM0498		4 LAM2060		5 LAM2563		6 LAM1243 (archivado)		7 LAM1105	
	Monto	Auto	Monto	Auto	Monto	Auto	Monto	Auto	Monto	Auto	Monto	Auto	Monto	Auto
2000							8.483.165	421/2000						
2001							5.987.983	555/2001	9.316.484	620/2001				
2002									9.870.030	515/2002 y 693/2002	3.734.272	926/2002		
2003							10.687.487	253/2003	11.742.986	0043/2003 y 0277/2003				
2004														
2005							9.665.929	708/2005	10.687.487		8.487.275	599/2004		
2006					7.879.725	626/2006			12.084.493	1588/2006				
2007							10.391.993	753/2007	12.614.493	0704/2007				
2008	7.526.805	2643/2008												
2009	8.361.365	0749/2009			9.747.391	2824/2009								
2010	9.092.094	1586/2010												
2011														
2012														
2013														
2014									14.062.500	4415/2014				
2015											16.917.750	2043/2015		
2016							25.044.000	2074/2016						
2017					29.793.300	5390/2017								
2018														
2019					31.158.000	9718/2019	13.830.000							
2020	22.517.000	4979/2020	44.950.000,00	2341/2020	36.762.000	3345/2020 y 6042/2020			22.517.000	5840/2020	28.281.000	2734/2020	22.517.000	3766/2020
2021			62.347.000,00	4954/2021	22.966.000	5385/2021	14.530.000	11616/2021			22.966.000	1430/2021	110.502.000	9662/2021
2022	23.518.000	3045/2022	45.375.000,00	1644/2022			30.870.000	5081/2022			32.037.000	1154/2022		
2023	60.952.000	11630/2023							32.037.000	3576/2023	24.223.000	11480/2023	44.475.000	212/2023 y 9499/2023
2024			32.043.000,00	10404/2024			25.434.000	4113/2024					25.434.000	3227/2024
2025	25.434.000	1070/2025			40.708.000	4326/2025	19.491.000	3088/2025			25.434.000	1071/2025	30.674.000	9606/2025
2026	75.877.000	5170/2026	40.901.000	2060/2026					71.885.000,00	2591/2026				
Total	233.278.264		225.616.000		179.014.416		174.415.557		206.817.473		162.080.297		233.602.000	
4.739.109.828														

Junto con la matriz, se logró consolidar de una base de datos más robusta y organizada con la que no contaba el Grupo de Gestión Ambiental (Véase la Figura 1) compuesta actos administrativos, informes de cumplimiento ambiental – ICA, diagnósticos, contratos de obra

e interventoría, informes de interventoría, registros documentales contractuales, permisos, certificaciones, actas de liquidación, entre otros, como se muestra a continuación con uno de los dieciséis expedientes consultados:

***Figura 1**. Ejemplo base de datos expediente LAM2563*



Los resultados descritos evidencian que el mayor aporte de la pasantía no radica únicamente en el avance puntual de los 16 expedientes intervenidos, sino en la construcción de una herramienta y una metodología de trabajo replicables para el resto de los aproximadamente 27 expedientes priorizados por la Subdirección de Sostenibilidad. Antes de la pasantía, la información sobre el estado de cumplimiento de las obligaciones ambientales se encontraba dispersa entre la ANLA, el Archivo Técnico y la memoria de funcionarios que en varios casos ya no hacen parte de la entidad; al finalizar el periodo de práctica, esa información quedó centralizada, clasificada y trazable en un único instrumento institucional.

En este sentido, los resultados obtenidos podrán ser utilizados, en primer lugar, por el Grupo de Gestión Ambiental de la Subdirección de Sostenibilidad como línea base para continuar el cierre técnico y jurídico de los requerimientos aún pendientes. En segundo lugar, el profesional jurídico de apoyo y el área de cobro coactivo podrán utilizar la hoja de seguimiento a pagos y cobros pendientes para priorizar la atención de los expedientes con mayor detrimento patrimonial. En tercer lugar, los coordinadores de los grupos social,

predial y ambiental de la Subdirección podrán apoyarse en los diagnósticos individuales y en la matriz de requerimientos para articular la gestión conjunta de las obligaciones pendientes. Finalmente, cualquier funcionario o gestor que se integre en el futuro al Grupo de Saneamiento podrá retomar la gestión directamente desde la matriz y los diagnósticos existentes, sin necesidad de reconstruir la información desde cero, lo que reduce el riesgo de pérdida de memoria institucional evidenciado durante este ejercicio.

Desde una perspectiva más amplia, este ejercicio permitió comprobar que la aplicación sistemática de una metodología de saneamiento (diagnóstico, clasificación, formulación de acciones y sistematización) es una vía viable para reducir progresivamente el riesgo jurídico y presupuestal que representan los procesos sancionatorios ambientales para una entidad como el INVIAS, incluso cuando el cierre definitivo de un expediente excede el horizonte temporal de una pasantía.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

La información documental es el insumo más crítico del proceso de saneamiento: sin contratos, ICA, actas de liquidación, certificaciones, registros fotográficos, Planes de Manejo Ambiental e informes de interventoría, no es posible avanzar hacia el cierre de las obligaciones pendientes.

El saneamiento de expedientes ambientales es un proceso transversal que requiere articulación permanente entre las áreas técnica, jurídica, social, predial y financiera del INVIAS.

La consulta ante la ANLA no es suficiente por sí sola para reconstruir la historia completa de los expedientes; se hace necesaria la consulta complementaria de los contratos asociados en el Archivo Técnico del INVIAS.

La consulta en el Archivo Técnico de Fontibón demanda un tiempo considerable de revisión física, por lo que un diagnóstico previo del expediente que identifique con precisión las obligaciones y contratos asociados resulta indispensable para hacer más eficiente cada visita.

Existe una ausencia significativa de información digital sobre los proyectos con obligaciones pendientes de hace más de 15 años, lo que constituye uno de los principales cuellos de botella identificados en la gestión de saneamiento.

El cierre completo de un expediente es, en la mayoría de los casos, un proceso de mediano a largo plazo; no obstante, es posible avanzar progresivamente en el cierre de requerimientos específicos, como lo demuestran las 69 obligaciones efectivamente intervenidas sobre las 164 identificadas.

El seguimiento oportuno a los autos de cobro de la ANLA (que en conjunto representan cerca de $4.739 millones acumulados en los últimos veinte años) es una condición necesaria para evitar intereses moratorios, procesos de cobro coactivo y medidas como el embargo de cuentas que configuran un detrimento patrimonial para la entidad.

La elaboración de diagnósticos, matrices de seguimiento y la organización sistemática de la información recopilada representa un aporte estructural para el Grupo de Gestión Ambiental, en la medida en que permite que cualquier funcionario que se integre pueda retomar la gestión sin pérdida de continuidad ni incurrir en reprocesos.

La gestión ambiental de los proyectos de infraestructura pública no concluye con la finalización de la obra, sino que se extiende por años como consecuencia del incumplimiento de obligaciones, lo que puede derivar en procesos sancionatorios y de detrimento patrimonial de largo plazo.

5.2 RECOMENDACIONES

Formalizar la continuidad institucional al Grupo de Saneamiento de la Subdirección de Sostenibilidad, a partir de la propuesta de Plan de Trabajo 2027 presentada.

Priorizar la digitalización de la información física de los expedientes con obligaciones pendientes de más de 15 años, con el fin de reducir la dependencia de la consulta presencial en el Archivo Técnico y mitigar el riesgo de pérdida de memoria institucional, en concordancia a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 594 del 2000 que indica:

> Las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos (Congreso de la República de Colombia, 2000, art. 21).

> Y según lo establecido en la obligación No. 15 “Actualización del archivo” que establece:

> > Mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio, plantos y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones geológicas, topográficas y meteorológicas, equipos usados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada (Instituto Nacional de Vías, 2010, p. 25).

Mantener actualizada de manera permanente la matriz de seguimiento a requerimientos y pagos como herramienta institucional central del Grupo de Saneamiento, donde se integre los nuevos actos administrativos que profieran las autoridades ambientales.

Dar seguimiento prioritario a los expedientes con medida cautelar y a los cobros coactivos próximos a vencer, dado su mayor riesgo jurídico y financiero para la entidad.

Fortalecer la articulación entre el Grupo de Saneamiento y las demás unidades ejecutoras, interventorías y concesionarios, con el fin de agilizar la obtención de soportes técnicos requeridos para el cierre de los requerimientos pendientes.

6. ANEXOS

Anexo 1. Informe final de práctica

Anexo 2. Formato evaluación al practicante

Anexo 3. Certificado de prácticas

Anexo 4. Matriz de seguimiento a requerimientos ambientales y pagos

7. REFERENCIAS

Congreso de la República de Colombia. (2023). Ley 2327 de 2023, por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=219230

Congreso de la República de Colombia. (2000, 14 de julio). Ley 594 de 2000, por la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. https://normativa.archivogeneral.gov.co/ley-594-de-2000/

Presidencia de la República de Colombia. (2021, 14 de octubre). Decreto 1292 de 2021, por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías - INVIAS. Diario Oficial. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=172490

Instituto Nacional de Vías. (2011). *¿Quiénes somos?* https://www.invias.gov.co/publicaciones/4128/quienes-somos/

Instituto Nacional de Vías. (2010, 15 de junio). Manual de interventoría de obra pública V.2 (MSE-MN-01) [Documento interno no publicado].